

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1173 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 397/13, referente al concursado Almer-Invest, S.L., por auto de fecha 24 de noviembre de 2015, se ha declarado la Conclusión del Concurso Voluntario del deudor Almer-Invest, S.L., con CIF B-04158358, y con domicilio en C/ Altamira, n.º 2, bajo, de Almería.

2. Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la mercantil ALMER-INVEST, S.L.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 24 de noviembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150054394-1